

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43646 ZARAGOZA

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Doña María Carmen López Royo en el procedimiento núm. 959-2020 y nif 5029742120200019162

2.- Carácter del concurso consecutivo.

3.- Fecha de declaración 12 de noviembre de 2020.

4.- Concursada María Carmen López Royo con nif 1*8*8*9*E

5.- Se ha nombrado la siguiente Administración Concursal a los solos efectos de liquidar los bienes existentes a María Dolores Vililla Graells con nif 2*1*6*9*P

Correo electrónico lolavililla@garciagraells.es, con domicilio a estos efectos en Zaragoza, calle Sanclemente n.º 4 principal, centro.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en boletín oficial del estado y en el registro público concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Mainer Burgueño.

ID: A200058353-1